

Acuerdo de 16 de septiembre de 2021 del Tribunal encargado de valorar el proceso selectivo para el acceso a la Escala de Análisis Informático de la Universidad Internacional de Andalucía, por el sistema de promoción interna, convocado por Resolución de 18 de febrero de 2021 (BOJA nº 36, de 23 de febrero de 2021), por el que se publica con carácter definitivo el resultado de la segunda prueba de la fase de oposición.

Una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones contra el Acuerdo de este Tribunal de fecha 26 de julio de 2021, que publicaba con carácter provisional el resultado de la segunda fase de oposición para el acceso a la Escala de Análisis Informático de la Universidad Internacional de Andalucía, correspondiente a la convocatoria arriba indicada, en los términos establecidos en la Base 7.1 de la Resolución de convocatoria, este Tribunal, constatando que no se ha presentado alegación alguna

ACUERDA:

Primero. - Elevar a definitivas las calificaciones correspondientes a la segunda prueba de la fase de oposición, y que se acompañan como Anexo I.

Segundo. - Se abre un plazo de tres días para que, los aspirantes que han superado la fase de oposición, presenten la documentación acreditativa de los méritos que no obren en su expediente personal para su valoración en la fase de concurso.

Contra el presente Acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad Internacional de Andalucía en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a pie de firma electrónica
El Presidente del Tribunal
Diego Torres Arriaza



Anexo I

CALIFICACIÓN DEFINITIVA SEGUNDO EJERCICIO FASE OPOSICIÓN

CONCURSO OPOSICIÓN ESCALA ANÁLISIS INFORMÁTICO
(PROMOCIÓN INTERNA)

Resolución de 18/02/2021 (BOJA núm. 36 de 23/02/2021)

5**981***	MARTÍNEZ	MARCHENA	ILDEFONSO	25,5
2**30*2**	RÍOS	DEL MORAL	NEFTALÍ	24

